



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL CUATRO (04) DE JULIO DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, PRIMERO: ACEPTA
EL IMPEDIMENTO** MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO DR. ARIEL
SALAZAR RAMÍREZ. **SEGUNDO: SE CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO
POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR
MANUEL IGNACIO LOZADA GUZMÁN CONTRA JUZGADO TREINTA CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CON RADICADO EL **NO.
11001220300020190087101**. POR LO TANTO, SE PONE EN
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES,
TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2019 A LAS
8:00AM VENCE: EL 08 DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

